



# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014**

**REPROGRAMACIÓN  
Mayo, 2014**



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

**Plan Operativo Institucional 2014  
Modificaciones en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014  
y Ajustes al Presupuesto 2014**



**Programa 780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**

LEY ANTEPROYECTO 2014		REPROGRAMACIÓN 2014	
Cód	Indicador	Cod.	Indicador
	Descripción		Descripción
<b>P.01.03.</b>	Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	<b>P.01.03</b>	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, formulando y ejecutando en y desde sus centros educativos y/o comunidades, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de jóvenes adscritos a la Red.
Cód.	META	Cód.	META
<b>O.01.01</b>	<b>2014:</b> 58.60 (85 de 145 Colegios) <b>2015:</b> 60.00 (90 de 150 colegios) <b>2016:</b> 63.30 (90 de 150 colegios)	<b>O.01.01</b>	<b>2014:</b> 64% (72 de 112 colegios) <b>2015:</b> 65% (77 de 117 colegios) <b>2016:</b> 67% (82 de 122 colegios) <b>2017:</b> 68% (87 de 127 colegios)
<b>O.01.02</b>	<b>2014:</b> 22.00 <b>2015:</b> 28.00 <b>2016:</b> 33.00 <b>2017:</b> 38:00	<b>O.01.02</b>	<b>2014:</b> 20.00 <b>2015:</b> 28.00 <b>2016:</b> 33.00 <b>2017:</b> 38:00
<b>P.01.02</b>	<b>2014:</b> 18,75	<b>P.01.02</b>	<b>2014:</b> 17,64
Cód	Supuestos , notas técnicas y observaciones	Cód	Supuestos , notas técnicas y observaciones
	Descripción		Descripción
<b>O.01.01</b>	La línea base incorporada es del <b>2012:</b> (75 de 135) Se estima : <b>2014:</b> 85 de 145 Colegios <b>2015</b> 90 de 150 Colegios <b>2016</b> 95 de 150 Los Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes a los mismos.	<b>O.01.01</b>	La línea base incorporada es del 2012: (75 de 135) Se estima : La línea base incorporada es del 2012. (75 de 135) Se estima : <b>2014:</b> 64% (72 de 112 colegios) <b>2015:</b> 65% (77 de 117 colegios) <b>2016:</b> 67% (82 de 122 colegios) <b>2017:</b> 68% (87 de 127 colegios)



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

<b>Justificación de la modificación</b>	
<p>En cuanto al Programa de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, las modificaciones corresponden a modificación con relación a la descripción del indicador.</p> <p>En este sentido, considera la instancia ejecutora que dado que el indicador planteado como Tasa, pretende un aumento de los integrantes de la Red, dado diversas circunstancias, entre ellas la limitada asignación de recursos económicos, un decrecimiento de los integrantes en la Red Nacional de Jóvenes, obliga a replantear el indicador como porcentaje. A la fecha el total de integrantes de la Red es de <b>676</b>, aspecto que vario significativamente con respecto a la línea base de 2012 de 776 jóvenes. Mantener la meta, implica reclutar a los centros educativos que fueron excluidos del programa por decisiones superiores, así como el realizar un programa de visitas para propiciar que más centros educativos se identifiquen con la Red y consecuentemente se asocien al programa, lo anterior, considerando que prácticamente se ha concluido el primer semestre del año. Además, se debe considerar la condición de huelga que prevalece en el sector educativo y que tiene retrasado el programa de trabajo con los colegios existentes, donde se tendría dificultad para lograr el apoyo de Direcciones de centros educativos, docentes y finalmente de los jóvenes, actores directos del Programa Red Nacional de Jóvenes.</p> <p>En lo que respecta a las metas establecidas, se estima debe variar la relativa al indicador vinculado con Colegios de la Red, en razón de que se encuentran adscritos 112 Colegios, de 145 que se consignaron para establecer la meta en su momento, es importante señalar que el cumplimiento de esta meta se encuentra sujeto al presupuesto, elemento importante que permitirá dar cumplimiento a las metas proyectadas. En esta misma línea en el apartado de supuestos y notas técnicas se modifica la línea base</p> <p>Con relación al indicador, vinculado con casas de Justicia incorporadas a Redes Sociales, a nivel local, la meta se modifica por cuanto se da un incremento en la totalidad de Casas de Justicia que funcionan, que corresponde a 17 Casas.</p>	

**Programa 781: Procuraduría General de la República**

<b>LEY ANTEPROYECTO 2014</b>		<b>REPROGRAMACIÓN 2014</b>	
<b>Meta</b>		<b>Meta</b>	
Cód.	Descripción	Cód	Descripción
P.01	Meta 2014: 8% 2015: 9% 2016: 10% 2017: 10%	P.O1	Meta 2014: 60% 2015: 62% 2016: 63% 2017: 65%
<b>Justificación de la modificación</b>			
<p>Dicha modificación es importante, ya que para este período se reformuló el indicador de acuerdo a lo presentando en años anteriores, sin embargo, no se consignó correctamente el porcentaje de cumplimiento, el cual al transcurrir tres mes, se logró evidenciar la necesidad de corregir los porcentajes de las metas, para cada año de ejecución.</p>			



**Programa 783: Administración Penitenciaria**

LEY ANTEPROYECTO 2014			REPROGRAMACIÓN 2014
Cód.	META	Cód.	META
	Descripción		Descripción
<b>O.01.02</b>	<b>2014:</b> 4.00 <b>2015:</b> 5.00 <b>2016:</b> 6.00 <b>2017:</b> 7.00	<b>O.01.02</b>	<b>2014:</b> 6.00 <b>2015:</b> 7.00 <b>2016:</b> 8.00 <b>2017:</b> 9.00
<b>O.01.03</b>	<b>2014:</b> 53.00 <b>2015:</b> 54.00 <b>2016:</b> 55.00 <b>2017:</b> 56.00	<b>O.01.03</b>	<b>2014:</b> 55.00 <b>2015:</b> 56.00 <b>2016:</b> 57.00 <b>2017:</b> 58.00
<b>P.02</b>	<b>2014:</b> 15,64 <b>2015:</b> 31,28 <b>2016:</b> 46,92 <b>2017:</b> 62,56	<b>P.02</b>	<b>2014:</b> 31,28 <b>2015:</b> 46,92 <b>2016:</b> 62,56 <b>2017:</b> 78,01
<b>P.03</b>	<b>2014:</b> 30.00 <b>2015:</b> 40.00 <b>2016:</b> 50.00 <b>2017:</b> 60.00	<b>P.03</b>	<b>2014:</b> 20.00 <b>2015:</b> 30.00 <b>2016:</b> 40.00 <b>2017:</b> 50.00
<b>Justificación de la modificación</b>			
<p>Con respecto al indicador vinculado con las personas privadas de libertad sentenciadas, que logran después de una capacitación certificarse, la meta se modifica en razón de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2013, donde los informes dan cuenta de una superación significativa de la meta.</p> <p>De igual forma el indicador asociado con la población sentenciada ubicada en actividades laborales, los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión 2013, implica una modificación en la meta dado la superación de la misma.</p> <p>Por otra parte, el indicador de tasa que permite observar un incremento de población penal sentenciada en procesos grupales se modifica la meta del año 2014, en virtud de los resultados de la evaluación del periodo anterior, en la que la meta se supera. No obstante, se mantiene las metas señaladas para los años siguientes dado que es un indicador en el que intervienen distintas factores para su cumplimiento.</p> <p>En cuanto al indicador asociado a población penal juvenil, se debe señalar que de acuerdo a los resultados de la evaluación, el indicador no se logra alcanzar, por lo que se estima modificar la meta, para el presente ejercicio económico.</p>			



## Tabla de Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>7</b>
<b>A. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI-2014) .....</b>	<b>8</b>
<b>B. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP).....</b>	<b>12</b>
<b>Programa 779: Actividad Central.....</b>	<b>13</b>
<b>Programa 779: Actividad Central.....</b>	<b>14</b>
<b>Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.....</b>	<b>15</b>
<b>Programa 780: Promoción de la Paz y la .....</b>	<b>16</b>
<b>Convivencia Ciudadana .....</b>	<b>16</b>
<b>Programa 781: Procuraduría General de la República .....</b>	<b>21</b>
<b>Programa 783: .....</b>	<b>24</b>
<b>Administración Penitenciaria .....</b>	<b>24</b>
<b>Programa 783: Administración Penitenciaria .....</b>	<b>25</b>



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## Presentación

El Ministerio de Justicia y Paz es el Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

La importancia de su existencia se evidencia en la Ley 6739 "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", la cual fue publicada en el Alcance No. 9 de la Gaceta No. 84 del 04 de mayo de 1982. Con la Ley 8771 publicada en el Diario La Gaceta N° 197 del 9 de octubre de 2009 se decreta "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

En cumplimiento con la solicitud del Ministerio de Hacienda mediante la Dirección General de Presupuesto Nacional, como órgano rector del subsistema, así como lo dispuesto en los artículos 4 y 32 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 del 18-09-2001, y su Reglamento y Reformas, se presenta en este documento el Plan Operativo Institucional (POI) para el 2014 del Ministerio de Justicia y Paz, desglosado por programas presupuestarios.

Cabe agregar que para la elaboración de dicho documento se consideraron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica. Directrices emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## A. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI-2014)

**Institución:** Ministerio de Justicia y Paz.

**Año:** 2014.

**Eje:** Seguridad Ciudadana y Paz Social.

**Sectores:** Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

Lineamientos de Política Sectorial.

1. Promoción de la seguridad y la paz social, en un marco de respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante el delito y la criminalidad.

Planeación Sectorial PND-CCC 2011-2014		3	Programación Anual 2014			7
1 Acción estratégica	2 Meta	Indicador sectorial PND/ Institucional	4 Meta anual Programada	5 Meta regional / <a href="#">[i]Cobertura Geográfica</a>	6 Presupuesto Estimado (en millones de ₡)	Fuente de Verificación
Prevención de la violencia y promoción de la paz social en comunidades.	20	Cantidad de Comités de Prevención de la Violencia ejecutando proyectos preventivos.	4 <sup>1</sup>	No aplica	277, 28	MJP
	85	Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.	22	No aplica	138,64	MJP
Promoción de métodos de resolución alterna de conflictos.	1.000	Número de personas certificadas en Resolución Pacífica de Conflictos.	346	No aplica	201,47	MJP
	7	Cantidad de Casas de Justicia funcionando.	2 <sup>2</sup>	No aplica	134,31	MJP
Fortalecimiento de Sistema Penitenciario Nacional.	100% <sup>3</sup>	"Cantidad de Proyectos ejecutados de infraestructura para el Sistema Penitenciario Nacional"	1	No aplica	4,000.00	MJP

<sup>1</sup> Para el 2014 se estima que los Comités se ubicarán en las siguientes localizadas: Goicoechea, León XIII, Moravia y el Carmen/San José.

<sup>2</sup> Se estima que para el año 2014 estarán funcionando las Casas de Justicia de Puntarenas y Pérez Zeledón.

<sup>3</sup> Modificación aprobada con respecto al planteamiento del indicador y la meta, según oficio DM. 284-13 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Se excluyen Proyectos Construcción Ámbito F de Centro de Atención Institucional La Reforma y "Remodelación Centro de Atención Institucional Limón", los mismos serán monitoreados semestralmente por la Unidad de Inversiones de MIDEPLAN. Para el 2014





## A. Aspectos Estratégicos Institucionales

**1. INSTITUCIÓN:** Ministerio de Justicia y Paz

### 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Órgano del Estado Costarricense responsable de la rectoría en materia Penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

### 3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Nombre del programa	Monto presupuestario (en millones de colones)
779 Actividad Central	4.705,5
780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	823,6
781 Procuraduría General de la República	9.074,1
783 Administración Penitenciaria	79.945,2
784 Registro Nacional	12.794,6
<b>TOTAL</b>	<b>107.343,0</b>

#### Notas aclaratorias:

- Dichos montos corresponden a los que cada programa presupuestario informó así como el informe del SIGAF.
- Dicho monto no contempla el extralímite.
- Incluye montos correspondientes del Registro Nacional, sin embargo se aclara que la parte programática de esta instancia se envía a la STAP.
- El 779 incluye los recursos de la PRODHAB (2000 millones).
- El 783 incluye transferencia de PCIAB (4000 millones)



#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.
2. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador	Línea Base	Desempeño proyectado				Fuente de Datos	Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
		2014	2015	2016	2017			
Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por la Municipalidades.	100.00% (5 comités)	100% (5 Comités)				Dirección general para la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana	32.944.760	Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el Índice de Seguridad Cantonal (ISC), más críticos.  Para el 2014 se estima que los Comités se ubicarán en las siguientes localidades: Distrito Catedral, Distrito Merced, Los Chiles, San Ramón, Pérez Zeledón.  Los Comités de Prevención de la Violencia están conformados por los



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

								diferentes actores de la comunidad, quienes ejecutan acciones para la prevención de la violencia.
Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto al total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional.	19%	<b>20%</b>	21%	22%	23%	Dirección General de Adaptación Social.  Instituto Nacional de Criminología.  Informes, actas, expedientes.		Este proceso se precisa como la incorporación paulatina del privado o privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica.  El 19% corresponde a 1777 personas privadas de libertad desinstitucionalizadas, de 9573 privados de libertad sentenciados (as) al 31 de diciembre del 2012.  El detalle por Sexo, se proporcionará en los informes de seguimiento y evaluación, dado que depende de las cantidades de valoraciones técnicas ordinarias y extraordinarias que se realizan.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## **B. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)**



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

# **Programa 779: Actividad Central**



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## **Programa 779: Actividad Central**

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Justicia y Paz.

**Misión:** Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

# **Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## **Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana**

**INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz.**

**PROGRAMA:** Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

**MISIÓN:** Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, y familia con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

1. Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, aportando a una cultura de paz.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA:**

O.01 Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad, y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.





Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Anual							
<b>P.01.</b> Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.  <b>Usuario:</b> Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad y población en general	O.01. Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad, y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.	<b>O.01.01.</b> Porcentaje de Colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando en y desde sus centros educativos, proyectos de prevención de la violencia, respecto del total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia. ( Gestión/Eficacia)	(Número de colegios de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, ejecutando proyectos preventivos en el año 2014/Total de colegios adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el año 2014)*100	56%	<b>64%</b> <b>(72 de</b> <b>112</b> <b>colegios</b>	65% (77 de 117 colegios)	67% (82 de 122 colegios)	68% (87/127)	82.361 .900		Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes.	La línea base incorporada es el número de centros educativos inscritos a la Red que es de 112 inscritos y activos al mes de abril de 2014. Lo que implica una variación en las metas proyectada, por lo que se estima : 2014: 72 de 112 Colegios 2015: 77 de 117 Colegios 2016: 82 de 122 2017: 87 de 127 colegios Los Jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes a los mismos.
		<b>O.01.02</b> Porcentaje de procesos con mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia,	(Número de procesos con mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia en el	15%	<b>20%</b>	28%	33%	38%	82.361 .900		DINARAC -Informes estadísticos de las Casas de Justicia, e Informes estadísticos cuatrimestrales.	El proceso de atención a usuarios que se presenta en Casas de Justicia para resolver conflicto es un proceso en el cual se debe determinar la factibilidad o no de mediación. Una vez que se determine que el conflicto presentado es mediable, a través



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Anual							
		respecto del total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia.  (Gestión Eficacia)	año 2014 / Total de procesos de atención a través de las Casas de Justicia en el año 2014) *100								de la ayuda de un tercero imparcial (mediador) se procede al trámite para la concreción de un acuerdo conciliatorio o de mediación de carácter extra judicial pero con el mismo peso de una sentencia judicial.  El dato base corresponde a la totalidad de procesos de atención a usuarios que acuden a Casas de Justicia respecto a los procesos de mediación tramitados.	
		<b>P.01.01</b> Porcentaje de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto al total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios.  (Gestión/Eficacia)	(Cantidad de Concejos Municipales capacitados en temas asociados a la prevención de la violencia y el delito / Total de Concejos Municipales de los cantones prioritarios) *100.	25%	<b>25%</b>				65.889 .520		Para el año 2014 los Consejos Municipales capacitados corresponden a los cantones prioritarios: Goicoechea, Perez Zeledón, Puntarenas, y Distrito El Carmen de San José. La línea de base que se plantea corresponde al año 2012.  Se proyecta alcanzar el 100% de la meta en el 2014. El concepto de Prevención comunitaria: se refiere a la implementación de acciones de diversa clase que generan una efectiva movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social. Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas tanto por la ciudadanía, como por instituciones que tienen el fin de	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Anual							
												intervenir, en forma directa sobre los problemas locales.
		<b>P.01.02</b> Porcentaje de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local, en relación con el total de Casas de Justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.  (Gestión/Eficacia)	(Número de Casas de Justicia incorporadas en Redes Sociales a nivel local en el año T / Total de Casas de Justicia al año T ) * 100	50%	<b>17,64 %</b>				24.708 .570		DINARAC -Informes de participación en sesiones de las Redes Sociales a nivel local.	La línea base que se plantea corresponde al año 2012, la cual corresponde a 5 Casas de Justicia de tres programadas. El total de Casas de Justicia al año 2013 es de 17 Casas de Justicia. Se espera que las Casas de Justicia que se logren incorporar a redes sociales, sean: Cartago, Pococí y Garabito. No se establecen metas para los años 2015 y 2016 dado que dependerá del incremento de Casas de Justicia creadas.
		<b>P.01.03</b> Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia, formulando y ejecutando en y desde sus centros educativos y/o comunidades, proyectos de	(Número de jóvenes de la Red, formulando y ejecutando proyectos preventivos en el año 2014/Total de jóvenes adscritos a la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia en el año	0	<b>59.17 %</b>  <b>(400 de 676 jóvenes)</b>	0	0	0	65.889 .520		Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)- Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.- Informes de capacitación	Los jóvenes de la Red formulan y ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las que participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes en la prevención de violencia. Se proyecta que 400 jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de los 676 adscritos a la misma, ejecuten proyectos preventivos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	Mont o	FF		
					Anual							
		prevención de la violencia, respecto del total de jóvenes adscritos a la Red (RNJ)  (Gestión/Eficacia)	2014)*100									



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## **Programa 781: Procuraduría General de la República**

**INSTITUCIÓN:** Procuraduría General de la República.

**PROGRAMA O SUBPROGRAMA:** 781 Procuraduría General de la República.

**MISIÓN:** Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública .mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes pronunciamientos y la normativa vigente.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

**O.02.** Disminuir los montos demandados por ejecución de sentencias por recursos de amparo en el que el estado es condenado.



## Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa.	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador					Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
				Línea Base	Desempeño Proyectado				2014			
					2014 Anual	2015	2016	2017	Monto	F F		
<b>Producto: P.01</b> Atención de consultas Jurídicas <b>Usuarios:</b> Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País.		P.01 Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. (Eficacia)	(total de consultas acumuladas al año t-1 resueltas /total de consultas acumuladas al año t-1 sin resolver)		8	9	10	10	2974,05	FF 001	Sistema de información Gerencial	Consultas acumuladas a partir del año 2013 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.
									238,44	FF 280		
<b>Producto: P.02</b> Representación del Estado. <b>Usuarios:</b> Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País.	O.02 Disminuir los montos demandados por ejecución de sentencias por recursos de amparo en el que el Estado es condenado	0.02 Porcentaje de pagos evitados al estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados. (Resultado-Intermedio)	$(1 - (\text{montos condenados} / \text{montos demandados})) * 100$	50%	75%	80%	85%	90%	4673,50	FF 001	Sistema de información de Gerencial	
									374,69	FF 280		
<b>Producto: P.03</b> Información Jurídica <b>Usuarios:</b> Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del País.		P.03.01.Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño, implementación y evaluación de módulos interno y externo., Tecnologías de la Información. (Eficacia)	$(\% \text{realizado} / \% \text{programado}) * 100$	42%	37%	21%			849,73	FF 001	Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional y del departamento de Informática	Se estima: 2012: 5% Diagnóstico 2013 37% Rediseño e implementación módulo externo 2014: 37% rediseño e implementación módulo interno 2015 evaluación ambos módulos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa.	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
				Línea Base	Desempeño Proyectado			2014				
					2014 Anual	2015	2016	2017	Monto			F F
		P03.02. Etapas ejecutadas del Proyecto de digitalización de expedientes judiciales	(( %realizado/ % programado ) *% Programado )		31%	23%	23%	23%	68,13	FF 280	Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional y Registros del Departmento de Informática	Se estima: 2014 31% Digitalización de los expedientes judiciales de 20 Procuradores (as) , 2015: 23% Digitalización de los expedientes judiciales de 15 Procuradores (as) , año 2016: 23% Digitalización de los expedientes judiciales de 15 Procuradores (as) . 2017: 23% Digitalización de los expedientes judiciales de 15 Procuradores (as) ,



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

# **Programa 783: Administración Penitenciaria**





Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

## **Programa 783: Administración Penitenciaria**

**INSTITUCIÓN:** 214 Ministerio de Justicia y Paz

**MISIÓN:** Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:**

2. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:**

O.01 Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T Anual	T+1	T+2	T+3	Monto	FF		
<b>P.01.</b> Atención a la población penal.  <b>Usuario:</b> Población penal.	O.01 Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.	O.01.01 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del programa de Atención Institucional..  (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad sentenciadas que completan el Programa de Educación Formal en el año t / Total de personas privadas de libertad sentenciadas del año t)*100	38%	39%	40%	41%	42%	55,638,372.25		Dirección General de Adaptación Social.  Registros del Programa de Atención Institucional.	Programa de Educación Formal: se refiere a Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular para Jóvenes y Adultos CINDEA.
		O.01.02 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t del programa de Atención Institucional.	(Número de personas privadas de libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t / Total de personas privadas de libertad sentenciadas en el año t)*100	3%	6%	7%	8%	9%	24,000,000.00		Dirección General de Adaptación Social.  Registros del Programa de Atención Institucional.	Es una actividad de coordinación interinstitucional asertiva, con el INA, se deben considerar las personas privadas de libertad certificadas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	T			
					Anual				Monto	FF		
		O.01.03 Porcentaje de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t. (Gestión/Eficacia)	(Número de sentenciados (as) de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t / Número de sentenciados (as), de los Programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t)*100	42%	<b>55%</b>	56%	57%	58%	378,000,000.00		Dirección General de Adaptación Social. Registros del Programa de Atención Institucional, Programa de Atención Semi-Institucional.	La línea de base que se está utilizando es del año 2012.  Esta meta del indicador contemplan siguientes aspectos:  -Privados de libertad que laboran en la empresa privada. -Privados de libertad que laboran en servicios generales sin incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en servicios generales con incentivo económico. -Privados de libertad que laboran en proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional laborando en empresa privada.
		O.01.04 Tasa de variación de las personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.  (Resultado Intermedio)	(Número de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas en el año t / Total de personas privadas de libertad del año	3,85% (3470 Personas privadas de libertad)	<b>7,70 %</b>	11.5 5%	15.4 0%	19,25 %	4,050,802,167.00		Dirección General de Adaptación Social. Programa de Atención Institucional. Programa Penal Juvenil.	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.  La línea de base que se considera es 2012, considerando que se obtuvieron 3470 personas privadas de libertad en este tipo de actividades. Esta acción depende



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T Anual	T+1	T+2	T+3	Monto	FF		
			t-1)-1*100								directamente de la cantidad de Policías Penitenciarios que se dispongan para la custodia y vigilancia para las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.	
		P.01 Porcentaje de avance de implementación de las estrategias de accesibilidad a derechos de la población de grupos minoritarios (Gestión/ Eficacia)	(Porcentaje de avance de ejecución de las fases de las estrategias de accesibilidad implementadas).	20%	<b>20% (III Fase)</b>				15,000,000.00		Dirección General de Adaptación Social.  Instituto Nacional de Criminología.  Comisión Informes, actas, expedientes	Estrategia de accesibilidad se refiere a la implementación de metodologías de atención que consideran las necesidades y características de los grupos minoritarios, como parte del acceso a derechos humanos.  Grupos minoritarios se refiere a población penal con discapacidades, migrantes, indígenas, adultos mayores y mujeres. Las fases consisten en: I Fase: diseño y divulgación de la Estrategia. II Fase: Implementación. III Fase: Evaluación.
		P.02 Tasa de variación de la población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional. (Gestión/ Eficacia)	(Número de población sentenciada inserta en procesos grupales del año t / Número de población sentenciada del año t-1)-1*100	15,64% (1993 Sentenciados en procesos grupales)	<b>31,28 %</b>	46,92%	62,56%	78,01%	3,986,173,530.00		Dirección General de Adaptación Social. Registros del Programa de Atención Institucional, Semi-Institucional	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.  Como línea de base se considera el año 2012,



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Producto	Objetivo Estratégico del programa	Indicador de Gestión y/o Resultados (Descripción)	Fórmula	Línea de Base	Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (millones de colones)		Fuente de datos del Indicador	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
					Desempeño Proyectado				T			
					T	T+1	T+2	T+3	T			
					Anual				Monto	FF		
												obteniendo 1993 personas privadas de libertad sentenciadas en procesos grupales.
		P.03 Porcentaje de población penal juvenil sentenciada, que durante la ejecución de la sanción penal, cuenta con la intervención de la familia, en los diferentes procesos de atención (Gestión Eficacia)	(Total de familias con procesos de inducción / Total de familias de la población penal juvenil)*100	20% (35 familias de 175 jóvenes sentenciados).	<b>20%</b>	30%	40%	50%	30,500,000.00		Dirección General de Adaptación Social. Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la Población Adulta Joven sentenciados. El indicador pretende medir como la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social Conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley 7576 Ley de Justicia Penal Juvenil.